



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE 2018

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. María Ángeles Díaz Benito

Dña. M^a José Izquierdo Martín-Merás

VOCALES:

D. Juan Antonio Bravo Lozano

D. Juan Luis Rodríguez Campos

D^a Ana de Blas Abad

D. Javier Francisco Velasco Arroyo

D. Pedro Manuel Pablos Fernández

Dña. Carmen Criado Arce

TÉCNICOS: D. José Antonio Franco, Jefe Sección Agropecuaria.

Siendo las diez horas del día quince de junio de dos mil dieciocho, se reunió en el Palacio Provincial, la Mesa de Contratación Permanente de Compras, Suministros y otros contratos, creada por Resolución de 6 de abril de 2018, con asistencia de los señores reseñados al margen, que son suficientes para constituirse y actuar en los siguientes expedientes de contratación:

SECRETARIA:

1º.-Expte: 15/2018-OC. GESTIÓN APROVECHAMIENTO DEL CORCHO EN LA FINCA HAZA DE LA CONCEPCIÓN PROPIEDAD DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Tramitado expediente de licitación del contrato de gestión del aprovechamiento del corcho producido en la finca Haza de la Concepción, por procedimiento abierto, tramitación urgente, con un sólo criterio de valoración de las ofertas, según anuncio publicado en la PLACE el día 23 de mayo de 2018, al que ha optado nueve empresas, que fueron admitidas a licitar, y una vez valoradas las ofertas atendiendo al precio del quintal de corcho, quedaron clasificadas el pasado día siete de junio.

2.- La empresa clasificada en primer lugar, Waldemar Fernandes Da Silva SA, que fue la que hizo una mejor oferta económica, ha presentado la documentación administrativa mediante certificación registro documentación empresa en el Registro Oficial de Portugal, al ser una empresa de ese país, y de solvencia técnica y económica, acreditando la cifra de negocios con sus cuentas anuales y solvencia técnica con certificados y facturas de saca de corcho en varias fincas así como la fianza en efectivo por el 5% de su oferta.

Se comprueba y acepta toda la documentación en base a lo establecido en el art. 84 de la LCSP.

3.- Queda propuesta como adjudicataria de este contrato la empresa Waldemar Fernandes Da Silva SA, clasificada con 100 puntos, y en los términos de su oferta.

Fuera del orden del día, se prosigue con la revisión de la documentación de dos expedientes vistos el día siete de junio

2.-Expte: 35/2017-SM ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE 227 DESFIBRILADORES EXTERNOS SEMIAUTOMÁTICOS PARA TODAS LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÁCERES MENORES DE 20.000 HABITANTES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TENIENDO EN CUENTA VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.- REVISIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Tramitado expediente de licitación del contrato de suministro de 227 desfibriladores para entidades locales de la provincia, con varios criterios de valoración de las ofertas, y una vez clasificadas las ofertas de las empresas admitidas o no rechazadas para optar a la contratación, se había solicitado la documentación administrativa a la empresa clasificada en primer lugar ANEK S3 S.L.

2.- Esta empresa ha presentado la documentación administrativa y de solvencia técnica y económica, acreditando la cifra de negocios con sus cuentas anuales y solvencia técnica con los modelos de los equipos ofertados, y la solicitud para constitución de la garantía definitiva Del 5% de su oferta, mediante retención, en el pago del suministro.

3.- Queda propuesta como adjudicataria de este contrato la empresa ANEK S3 S.L. de Coslada, Madrid, clasificada con 87,27 puntos, y en los términos de su oferta.

3º.-Expte: 4/2018-SM SUMINISTRO DE VESTUARIO DE REPOSICIÓN PARA EL PERSONAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.REVISIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Tramitado expediente de licitación del contrato de suministro de prendas de vestuario para dotar al personal de esta Excma. Diputación Provincial de Cáceres de los uniformes y equipos aprobados en nuestro acuerdo-convenio, de manera que se seleccione una empresa que provea las prendas que se vayan demandando por los trabajadores; por procedimiento abierto con varios criterios de valoración de las ofertas, según anuncio publicado en la PLACE el día 2 de mayo de 2018, al que había optado una sola empresa, Acción e iniciativa técnico comercial SL, de Badajoz, que fue admitida a licitar y valorado su oferta técnica y económica con un total de 94 puntos, por lo que se le había pedido que aportase toda la documentación administrativa y de solvencia antes de ser propuesta como adjudicataria de este contrato.

2.- Esta empresa ha presentado la documentación administrativa y de solvencia técnica y económica, acreditando la cifra de negocios con sus cuentas anuales y solvencia técnica con los modelos de las prendas ofertados, sin que tenga que constituir fianza, al tratarse de un suministro que se abona una vez dada la conformidad a los mismos.

3.- Queda propuesta como adjudicataria de este contrato la empresa Acción e iniciativa técnico comercial SL, de Badajoz clasificada con 94 puntos, y en los términos de su oferta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto siendo las 10:45 horas; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

LA SECRETARIA

Fdo. M^a José Izquierdo M. Merás

LA PRESIDENTA

D^a M.^a Ángeles Díaz Benito